

AMEA
Asociación de Magistradas Electorales de las Américas

Ciudad de México, México, a 4 de octubre de 2019.

JOSÉ THOMPSON
DIRECTOR EJECUTIVO
CAPEL
Presente

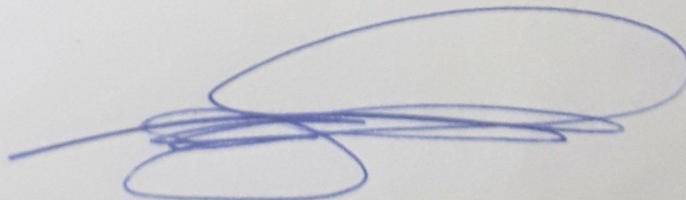
En relación a la solicitud formulada el 3 de octubre de 2019 por Katia Uriona Gamarra, en su calidad de Ex Presidenta del Tribunal Supremo Electoral Plurinacional de Bolivia, para pertenecer a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (en adelante AMEA); misma que fue hecha de mi conocimiento el día 3 de octubre del mismo año, considero lo siguiente:

En el caso concreto, se actualizan los supuestos previstos en los artículos 3, apartado b, y 4 del Acta Constitutiva del 29 de septiembre de 2017, en tanto que la solicitante fue una de las fundadoras de la AMEA y tenía el carácter de Miembro Plena; además ejerció el cargo de Presidenta del Tribunal Supremo Electoral Plurinacional de Bolivia de 2015 a 2018; y actualmente se desempeña como Experta encargada del proyecto del Observatorio Regional de la AMEA.

Por tanto, en mi calidad de Presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) apruebo el ingreso de Katia Uriona Gamarra como Miembro Honoraria de esta asociación, con derecho a voz pero no a voto.

Con el fin de dar publicidad a esta decisión, se solicita a la Secretaria Técnica de la Asociación su publicación en la página Web del IIDH/CAPEL e informar directamente a la solicitante.

Reciba un cordial saludo.



ADRIANA M. FAVELA HERRERA
Presidenta de la AMEA